

N.º	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.	CUERPO	GRADO
	INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL											
	SUBDIRECCION GENERAL FINANCIACION E INVERSIONES											
72	Jefe Seguimiento de Inversiones	24	AB	Madrid	DESIERTO							
	SECRETARIA GENERAL											
73	Jefe Sección Gestión Presupuestaria	24	AB	Madrid	DESIERTO							
74	Jefe Negociado	14	CD	Madrid	Jefe Negociado	16	EH	Madrid	Sierra Montón, M ^a M ^a Angeles	5001315902	A1146	16
	SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y ACCIONES COLECTIVAS											
75	Jefe Sección Asesoramiento Empresarial	24	AB	Madrid	DESIERTO							
	SUBDIRECCION GENERAL DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y CENTRO DE INFORMACION											
76	Jefe Negociado	18	CD	Madrid	Jefe Negociado	14	IN	Madrid	Quintana Carretero, Millagros	5069360068	A1146	16
77	Jefe Negociado	14	CD	Madrid	Auxiliar Oficina n. 12	12	JU	Madrid	Andrés Romero, Angeles	2775225935	A1146	12

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19429 *RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran a doña María Eugenia Muriel Fernández-Pacheco y don Juan Atalaya Cuenllas, titulares de plazas no escalafonadas en las Escalas de Facultativos y Especialistas y Ayudantes Técnico Sanitarios de la AISNA respectivamente.*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para que doña María Eugenia Muriel Fernández-Pacheco, titular de plaza no escalafonada de Facultativo Ayudante de Sección (Veterinarios), B05GO1718, y don Juan Atalaya Cuenllas, titular de plaza no escalafonada de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional, B05GO2919, sean integrados en la Escala de Facultativos y Especialistas de la AISNA la primera y en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISNA el segundo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve integrar a doña María Eugenia Muriel Fernández-Pacheco, 0650962313 A6100, y a don Juan Atalaya Cuenllas, 2792932768 A6108, en las Escalas de Facultativos y Especialistas y en la de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISNA respectivamente, con efectos administrativos desde 4 de julio de 1986, fecha de entarda en vigor del Real Decreto 1126/1986, ajustándose los efectos económicos a lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente Ley Presupuestaria aprobada por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 22 de septiembre.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de julio de 1991.-P. D. la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Directora general de la Función Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

19430 *REAL DECRETO 1178/1991, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Domínguez Andrés como Gerente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Domínguez Andrés como Gerente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura.
JORDI SOLE TURA

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

19431 *ORDEN de 24 de julio de 1991 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el